Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE VINCULACION
SANITARIA DE GABINETE
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

EE- 75238-2023- ANEXO I – S.V.S.G. Nota Pedido N° 290/23.-
COMPRA DIRECTA Nº 246/2023 - RAF 101.-
CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE

La **Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a través del Ministerio de Jefatura de Gabinete**, invita a la presentación de oferta para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADORAS; con provisión de insumos, destinado a la Dirección General de Coordinación Sanitaria, dependiente de la Secretaría de Vinculación Sanitaria de Gabinete del Ministerio Jefatura de gabinete, que tramita bajo expediente electrónico Nº 75238/2023, conforme las siguientes pautas y condiciones:

(A) **CONSIDERACIONES GENERALES:**

La contratación se establecerá por el término de TRES (03) meses, contados a partir de la suscripción del correspondiente Orden de Compra, bajo el amparo de la Ley Provincial N° 1015, Titulo I, Cap II, - Artículo 18° - Inciso l); N° 1465 y 1301 y su modificatoria , los Decretos Provinciales N° 674/2011, Nº 188/2023 y sus modificatoria; Nº 3635/22; y sus Resoluciones O.P.C. Nº 17/2021 Anexo I, Cap. I – Contratación Directa b) Contratación Simple y Res. N° 18/21 Nº 58/21.

Características del Servicio:

a) El servicio será brindado según se detalla seguidamente, siendo necesario cubrir áreas administrativas.

b) Dirección; Calle Sarmiento Nro 731 – 9° piso – CABA- Bs.As.

c) Áreas para las tareas demandadas:

- ✓ Dirección General de Coordinación Sanitaria
- ✓ Dirección de Administración, Finanzas y Despacho.
- ✓ Dirección Atención Integral.
- ✓ Dirección Gestión Sanitaria.
- ✓ Dirección Preventiva y Laboral.

d) Deberán correr a cargo del oferente, los productos e insumos, así como las herramientas necesarias para dar cumplimiento al servicio, objeto de la contratación.

e) Características del Estándar emitido por la Secretaria de Informática y Telecomunicaciones para fotocopiadora Láser:

- ✓ **Impresora:**

Impresión láser – Resolución en red: 1200x1200 dpi/2400 image Quality- Velocidad de impresión: 45ppm- Primera Página < = 6.5 segundos Dúplex 2 caras: Unidad Dúplex incluida automática Bandejas de papel Una (1) bandeja cassette de 500 hojas o superior. By pass de 100 hojas a 75 grms Capacidad de salida de 500 hojas Capacidad ADF: 50 hojas 75 gr. o superior.

- ✓ **Copiadora:**

Velocidad de Copiado/Copiado dúplex 40 cpm Zoom 25% - 400% Número de Copias 1-99 desde el original Ajustes Contraste y Brillo Tiempo de Primera Copia < = 9 segundos Vidrio de exposición Tamaño Oficio.

- ✓ **Escáner**:

Origen de Escaneo Platina/ADF (Alimentador Automático de Documentos), ADF dual scan/ RADF (Dúplex con recirculación) Destino del Escáner Email, BOX, USB, PC, I-Fax Resolución
600dpi óptico – 24bits de profundidad de color.

- ✓ **Características Generales**:

Generales Procesador 1 GHz (o superior) Memoria 2 GB (o superior) Puerto USB USB 2.0 (o superior) – Puerto Host 2.0 Ciclo mensual 200.000 páginas por mes (mínimo). Conectividad Ethernet 10/100/1000BaseTX (RJ-45) o Wifi 802.11 b/g/n (incorporado) Compatibilidad - Drivers Windows 10 / Mac OS v10.2.x / Linux (PPD) Lenguajes de Impresión PCL6™ estándar, PCL5e™ estándar, Postscript™ 3 Alimentación 220V sin necesidad de transformadores ni adaptadores anexos. Accesorios a Proveer CD de instalación, y cables de conexión USB y alimentación. Garantía Escrita 12 meses.

Lic. MAURICIO DANIEL ESPINA
Director Gral. de Coordinación Sanitaria
Secr. de Vinculación Sanit. de Gabinete
Ministerio Jefatura de Gabinete

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE VINCULACION
SANITARIA DE GABINETE
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

B)- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR – EN ORGINAL Y/O COPIA AUTENTICADA – COMO PARTE INTEGRANTE DE LA OFERTA:

De la Institución y/o Empresa:

1. Formulario – Solicitud de Cotización, debidamente cumplimentado y suscripto en todas sus hojas por el oferente.

2. Copia de D.N.I. del oferente. En caso de tratarse de Apoderados, deberá asimismo presentar toda la documentación que lo acredite como tal y que lo avale como firmante del Convenio. (Poderes Especiales, etc.)

3. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado Provincial (Pro TDF).

5. Certificado de Cumplimiento Fiscal extendido por A.R.E.F.

6. Toda documentación complementaria y aclaratoria que se considere necesaria y oportuna que hagan al objeto de la presente contratación, sin perjuicio de los instrumentos que oportunamente pueda requerir el Ministerio de Jefatura de Gabinete de la Provincia, a través de la Dirección General de Coordinación Sanitaria, dependiente de la Secretaría de Vinculación Sanitaria de Gabinete.

7. El oferente deberá constituir con carácter de Declaración Jurada, un domicilio especial y una dirección de correo electrónico, en donde serán válidas todas las comunicaciones que se le cursaren en el marco del presente trámite. (Se adjunta modelo).

8. Toda documentación que se considere necesaria y oportuna que hagan al objeto de la presente contratación.

Para consultas y adelanto de cotizaciones, dirigirse al siguiente correo electrónico: coordinaciónctf@tierradelfuego.gob.ar- Teléfono (011) 4393-0922.

Lic. MAURICIO DANIEL ESPINA
Director Gral. de Coordinación Sanitaria
Secr. de Vinculación Sanit. de Gabinete
Ministerio Jefatura de Gabinete

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE VINCULACION
SANITARIA DE GABINETE
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

C)- MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO ESPECIAL Y CORREO ELECTRÓNICO-

(Para ser cumplimentada por el oferente)

A la Dirección General de Coordinación Sanitaria – Secretaria de Vinculación Sanitaria de Gabinete MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE; Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur:

Por medio de la presente […], D.N.I. Nº […], en mi carácter de […], de la empresa […], vengo a informar con carácter de DECLARACIÓN JURADA, que el Domicilio Especial que constituyo a los efectos de la oferta presentada, correspondiente a la Contratación Directa por Adjudicacion Simple Nº 246/2023, del Ministerio de Jefatura de Gabinete de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, es […] de la ciudad de […].

Por otro lado, constituyo como Correo Electrónico […].

Asimismo, informo que cualquier notificación que se deba realizar a la [*Empresa/Institución/Fundación*] […], en relación a la Compra Directa citada, deberán efectuarlas a las direcciones detallas.

Un saludo cordial,

FIRMA DEL/LOS OFERENTE/S: _____

ACLARACIÓN: _____

C.U.I.T.: _____

DOMICLIO: _____

TELÉFONO DE CONTACTO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

Lic. MAURICIO DANIEL ESPINA
Director Gral. de Coordinación Sanitaria
Secr. de Vinculación Sanit. de Gabinete
Ministerio Jefatura de Gabinete

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio Jefatura de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00246/2023
Pieza Administrativa E Nro. 75238- E - 2023- 1836 - 0/ **Fecha: 02/10/23**
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Apertura: 4/10/2023 14:00**

Encuadre Legal: Ley N°1015 Art. 18 inc. L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Título I, Capitulo II, articulo 18, Inciso L, N° 1465 y N° 1301 y su modificatoria, los Decretos Provinciales 674/11, N° 188/2023 y su modificatoria, N° 3635/2022, y las Resoluciones de O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I- Contratación Directa b) Contratación Simple por adjudicación Simple; N° 18/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/101 290 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Alquiler de fotocopiadora. pesos**			
>>	Servicio de alquiler de dos (2) fotocopiadora multifuncion, laser; monocromo, segun estandar emitido por SIT, destinado a la Dcción. Gral de Coordinación Sanitaria SVSG- MJG sito Sarmiento 731- 9° piso; por el periodo de TRES (3) meses.	3.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Lic. MAURICIO DANIEL ESPINA
Director Gral. de Coordinación Sanitaria
Secr. de Vinculación Sanit. de Gabinete
Ministerio Jefatura de Gabinete
Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago Segun Decreto Provincial N° 674/11 -Art. N° 34 Punto 96

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio Jefatura de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00246/2023
Pieza Administrativa E Nro. 75238- E - 2023- 1836 - 0/ **Fecha: 02/10/23**
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Apertura: 4/10/2023 14:00**

Encuadre Legal: Ley N°1015 Art. 18 inc. L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Título I, Capitulo II, articulo 18, Inciso L, N° 1465 y N° 1301 y su modificatoria, los Decretos Provinciales 674/11, N° 188/2023 y su modificatoria, N° 3635/2022, y las Resoluciones de O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I- Contratación Directa b) Contratación Simple por adjudicación Simple; N° 18/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/101 290 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Plazo de Entrega:	Según Decreto Provincial N° 674/11 -Art. N° 34 Punto 81
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11 Art. N° 47
Lugar de Entrega:	Sarmiento N° 731 piso 9°-CABA
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	Sarmiento N° 731 piso 9°-CABA
Domicilio de apertura de ofertas:	Sarmiento N° 731 piso 9°-CABA
Vigencia del Contrato:	3 meses
Garantía de Oferta:	NO
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

Lic. MAURICIO DANIEL ESPINA
Director Gral. de Coordinación Sanitaria
Secr. de Vinculación Sanit. de Gabinete
Ministerio Jefatura de Gabinete